

HERRAMIENTA DE REFERENCIA RÁPIDA EDUCACIÓN SENSIBLE AL CONFLICTO

Esta herramienta de referencia rápida complementa las Notas de Orientación sobre educación sensible al conflicto, las Normas Mínimas de la INEE, la Herramienta del Programa de Diagnóstico de la INEE para la Educación Sensible al Conflicto y los Principios de Orientación de la INEE para los Donantes de la Educación Sensible al Conflicto, disponible en la Caja de Herramientas de la INEE www.ineesite.org/toolkit.

PRIMER ÁMBITO: NORMAS FUNDAMENTALES

NORMA 1 EN

MATERIA DE

ANÁLISIS: ANÁLISIS

Se realiza un análisis educativo oportuno de la situación de emergencia, en una forma holística, transparente y participativa.

NORMA 2 EN

MATERIA DE

ANÁLISIS:

ESTRATEGIAS DE RESPUESTA

Las estrategias de respuesta inclusivas en materia de educación contienen una descripción clara del contexto, de los obstáculos al derecho a la educación y las estrategias para superar esos obstáculos

Análisis del conflicto

- Cualquier actividad educativa comienza con un análisis de conflicto que explora y analiza las dinámicas, las partes interesadas y los vínculos entre la educación y la estrategia de respuesta.
- El análisis de conflicto implica un amplio grupo de actores (educativos y no-educativos) e incluye las causas subyacentes, mediatas e inmediatas del conflicto, además de contar con los recursos suficientes para ser una actividad inclusiva relevante.
- Se realiza un completo análisis sensible al conflicto de las necesidades educativas y recursos para los distintos niveles y tipos de educación, con la participación de las partes interesadas clave y los grupos sociales.

Evaluación

- Los datos de la educación son desagregados y mapeados por región, grupos étnicos o religiosos de todos los niveles educativos, a fin de mostrar las discrepancias y obstáculos de acceso a la educación y sus posibles vínculos con el conflicto.
- Se compila información relativa al conocimiento, las habilidades y percepciones, tanto de las poblaciones beneficiarias como no-beneficiarias vinculadas a la actividad educativa y al conflicto.
- ¿Qué agregaría?
- Las estrategias de respuesta (qué, quiénes, dónde, cuándo) reflejan con exactitud los resultados del análisis, y el análisis del contexto del conflicto. Además, se adaptan continuamente al contexto cambiante del conflicto.
- Las respuestas educativas cumplen progresiva y equitativamente las necesidades de una educación inclusiva y de calidad para las poblaciones afectadas por conflictos, sin contribuir a tensiones intergrupales.
- Las estrategias de respuesta se diseñan e implementan de forma que no perjudiquen a los beneficiarios o proveedores, ni contribuyan al conflicto.
- A través del análisis de conflicto, se define claramente una lógica transparente e informada, aplicada a una selección participativa de beneficiarios y mecanismos de monitoreo específicos.
- Las respuestas de una educación sensible al conflicto son un complemento armonizado con las políticas educativas y programas nacionales (donde éstos no exacerban el conflicto).
- ¿Qué agregaría?

NORMA 3 EN MATERIA DE ANÁLISIS: MONITOREO

Se realiza un monitoreo regular de las actividades de respuesta educativa y la evolución de las necesidades de aprendizaje de la población afectada

Qué

- Los datos claves para el mapeo de la sensibilidad al conflicto pueden incluir: tasa neta/bruta de inscripción por nivel y tipo de educación; tasas de transición en niveles de educación posteriores; mediciones de las tasas de aprendizaje; asignaciones financieras anticipadas para la educación; maestros debidamente capacitados; relación maestro/estudiante; perfil demográfico de maestros (etnicidad, religión u otra); ataques a la educación; planificación de matriculas; futuras asignaciones presupuestarias; futuras distribuciones de maestros; distribución de asistencia (Sigsgaard, 2012: 27 y 30) y factores de riesgo de violencia; oportunidades de paz, efectos negativos y positivos de la actividad educativa sobre el conflicto (SDC, 2006) y conocimiento de actitudes y percepciones frente a las actividades educativas.
- Los datos sobre educación (EMIS u otra fuente de datos viable) son desagregados y mapeados por región, grupo étnico o religioso de todos los niveles educativos, a fin de mostrar las discrepancias educativas.

Cómo

- Hay sistemas continuos, participativos y eficientes para el monitoreo transparente y regular de actividades de respuesta educativa y de su relación con el conflicto, los cuales garantizan un uso eficaz de los recursos y una asignación equitativa para los distintos grupos de la población.
- Diversos grupos comunitarios son permanentemente consultados y capacitados en metodologías para compilar datos y participar en las actividades de monitoreo.
- Los datos de la educación se analizan e intercambian regularmente con las partes interesadas, especialmente con grupos posicionados de manera diferente en el conflicto (sólo si estos grupos no contribuyen a dicho conflicto).
- Los proveedores educativos no-gubernamentales respaldan la capacidad del Ministerio de Educación para monitorear y rendir cuentas al sector educativo en todas las regiones.
- ¿Qué agregaría?
- Diversas partes interesadas, incluyendo los representantes de las poblaciones afectadas y las autoridades educativas, participan en las actividades de evaluación y desarrollan una base de evidencias de la educación sensible al conflicto.
- Las evaluaciones de respuestas educativas incluyen las dinámicas del conflicto en su contexto y evalúan específicamente el impacto que la actividad educativa tiene sobre dichas dinámicas.
- Las evaluaciones están integradas a los mecanismos generales de evaluación (por ejemplo, al Grupo Sectorial de Educación) y en los marcos de evaluación nacional a largo plazo, para reducir la duplicación de informes innecesarios.
- La implementación de la evaluación se realiza a través del análisis de conflicto y compila todos los datos, desagregados por características de grupo y región, que revelen discrepancias en la educación.
- Las lecciones y buenas prácticas relativas a la educación sensible al conflicto se intercambian en una forma que permitan desarrollar las capacidades de las instituciones nacionales/regionales, además de informar futuros programas políticos y acciones abogacía.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 4 EN MATERIA DE ANÁLISIS: EVALUACIÓN

Las evaluaciones sistemáticas e imparciales mejoran las actividades de respuesta educativa y la rendición de cuentas.

NORMA 1 EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: PARTICIPACIÓN

Los miembros de la comunidad participan de manera activa y transparente y sin discriminación en el análisis, la planificación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las respuestas educativas.

- Un grupo representativo de los miembros de la comunidad (incluyendo niñas/ niños, jóvenes hombres y mujeres y otros grupos), participó activamente en el análisis de conflicto, planificación de respuesta, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades educativas.
- El comité educativo de la comunidad es inclusivo en representación y, sin tomar en cuenta las características de los grupos.
- Las actividades educativas se basan en la resiliencia y las capacidades de la comunidad, sin tomar en cuenta las características de los grupos.
- Los vínculos entre las comunidades de acogida/desplazados/refugiados, se fomentan a través de los mecanismos de participación de la comunidad.
- Los métodos y oportunidades de capacitación, junto con las actividades de participación son accesibles a los grupos previamente marginados de las estructuras de poder.
- Las dinámicas del conflicto, de la comunidad y su interacción con la actividad educativa son constantemente monitoreadas.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 2 EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: RECURSOS

Se reconocen, movilizan y emplean los recursos de la comunidad para implementar oportunidades de aprendizaje adecuadas a cada edad.

- La movilización de recursos es informada por el análisis de conflicto y responde a las siguientes preguntas:
- Quién está donando el recurso y cómo son ellos percibidos por otros grupos de la comunidad?
- Cuál es el origen de los bienes? Está asociada con un lado particular del conflicto?
- Cómo afectará este recurso la relación entre la actividad educativa y la dinámica del conflicto?
- El uso de este recurso afectará negativamente el acceso igualitario a la educación para algún tipo particular de estudiante?
- Informadas mediante el análisis del conflicto, las comunidades, los actores educativos y los educandos identifican y movilizan los recursos locales para reforzar el acceso igualitario a una educación de calidad sensible al conflicto.
- Las autoridades educativas, comunidades locales y partes interesadas en la ayuda humanitaria, reconocen capacidades existentes y conocimiento en todos los grupos de la comunidad y diseñan programas educativos para aumentar el uso de estas capacidades para impartir educación sensible al conflicto.
- Las autoridades educativas, donantes, agencias de la ONU, ONGs, comunidades y otras partes interesadas usan las estructuras financieras de manera oportuna, transparente, equitativa y coordinada, para apoyar las actividades educativas.
- Se encuentran disponibles suficientes recursos para garantizar la continuidad, equidad y calidad de las actividades educativas a todos los grupos sin discriminación.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 1 EN COORDINACIÓN: COORDINACIÓN

Existen mecanismos de coordinación que sirven de apoyo a aquellos interesados que tratan de garantizar el acceso a la educación y la continuidad de ésta

- Las autoridades educativas, responsables de cumplir con el derecho a la educación, asumen un rol de liderazgo en la respuesta educativa sensible al conflicto.
- Las autoridades y actores del área educativa generan un acuerdo para participar en los mecanismos de coordinación (educación y construcción de la paz).
- Un mecanismo de coordinación representativo e informado mediante el análisis de conflicto, promueve programas y políticas adaptables, transparentes, responsables e integrales.
- La estrategia de coordinación es clara e inclusiva con todos los grupos y apoya la legitimidad de la autoridad del Ministerio de Educación así como también el nuevo plan del sector educativo.
- ¿Qué agregaría?

SEGUNDO ÁMBITO: ACCESO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE

NORMA 1: ACCESO IGUALITARIO

Todos los individuos tienen acceso a oportunidades educativas adecuadas y de calidad.

- A ningún individuo o grupo se le debe negar el acceso a las oportunidades educativas y de aprendizaje, por políticas o prácticas discriminatorias. (Esto puede incluir el establecer y mapear programas de discriminación positiva para grupos desatendidos o no representados).
- Estructuras y lugares de aprendizaje adecuados se encuentran accesibles para todos, incluyendo: ex niños soldados, internamente desplazados, refugiados y hablantes de idiomas no dominantes.
- Obstáculos de ingreso, tales como la falta de documentos, la negación de reconocimiento de certificados, las matriculas escolares u otros requisitos son eliminados.
- Existe un proceso de validación de los logros académicos (certificados, exámenes, graduación) obtenidos en otro país.
- Los educandos tienen la oportunidad de ingresar o reingresar al sistema educativo formal tan rápido como les sea posible, luego de la interrupción causada por el conflicto.
- El programa educativo en contextos de refugiados es reconocido por las autoridades educativas locales pertinentes y por el país de origen.
- Los servicios educativos para las poblaciones afectadas por conflictos apoyan a las poblaciones de desplazados/refugiados y poblaciones de acogida.
- Las dificultades de cualquier grupo, relacionadas con el acceso a la educación, están consideradas en el análisis de conflicto y en el proceso de planificación de una respuesta.
- Los programas de desmovilización, desarme y reintegración priorizan el apoyo psicosocial y educativo a ex combatientes.
- La educación es relevante para las necesidades de la comunidad. En particular, provee a los estudiantes de habilidades para el empleo, a fin de que se inserten en el mercado laboral.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 2: PROTECCIÓN Y BIENESTAR

Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y bienestar psicosocial de los educandos, maestros y otro personal educativo.

- El ambiente de aprendizaje está libre de fuentes de peligro para los educandos, maestros y otro personal educativo.
- Los maestros y otro personal educativo están conscientes de las dinámicas del conflicto y de sus propios sesgos y poseen las habilidades y el conocimiento necesario para crear un ambiente de aprendizaje protegido.
- Las rutas de acceso a los ambientes de aprendizaje, puntos de abastecimiento de agua y letrinas se encuentran protegidos y accesibles para todos.
- Los ambientes de aprendizaje están libres de la ocupación militar y de ataques o propósitos políticos.
- La comunidad hace sus aportes a las actividades y políticas, para garantizar que los educandos, maestros y otro personal educativo estén protegidos de ataques. Esto puede incluir negociaciones con las fuerzas armadas para evitar ataques o que los lugares de aprendizaje sean blanco de éstos.
- Los mecanismos de reclamos permiten a los educandos, padres, miembros de la comunidad y otro personal educativo informar amenazas a la integridad física, bienestar psicosocial e incumplimiento de los códigos de conducta por parte de maestros.
- La respuesta educativa incluye la capacitación del personal y de los estudiantes sobre protección y seguridad.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 3: INSTALACIONES Y SERVICIOS

Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de todos los educandos, maestros y otro personal educativo y están vinculadas con servicios de salud, de nutrición, de protección y psicosociales.

- Los lugares y estructuras de aprendizaje son adecuados y poseen un acceso seguro para educandos de todos los grupos, maestros y otro personal educativo.
- Los ambientes temporales y permanentes de aprendizaje son reparados, remodelados o construidos, según corresponda, con una cobertura adecuada de todos los grupos de la población.
- Las percepciones de los patrones de construcción y dificultades relativas a ésta, son monitoreadas para evitar el conflicto.
- Diversos miembros de la comunidad participan en la identificación de lugares, construcción y mantenimiento de los ambientes de aprendizaje.
- Los espacios de aprendizaje están claramente definidos y protegidos por la comunidad, como zonas de paz, es decir, libres de ocupación militar o violencia.
- El espacio de clases y disposición de los asientos cumplen con las proporciones de espacio acordadas por el educando y maestro, con el propósito de promover las metodologías de participación y planteamientos enfocados en el educando en todos los grupos de la población.
- Cantidades adecuadas de agua e instalaciones sanitarias apropiadas son accesibles con seguridad para todos, considerando el género, la edad, las discapacidades y otros grupos.
- Las escuelas y los espacios de aprendizaje están vinculados a la protección infantil, los servicios de salud, nutrición y psicosociales, especialmente para las áreas y grupos previamente ignorados.
- ¿Qué agregaría?

TERCER ÁMBITO: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

NORMA 1: PLANES DE ESTUDIO

Se usan planes de estudios que sean pertinentes desde el punto de vista cultural, social y lingüístico para impartir la educación formal y no-formal, de manera adecuada a cada contexto y a las necesidades de los educandos.

Reforma de los planes de estudio

- Las autoridades dirigen un comité inclusivo con las múltiples partes de un conflicto y con grupos marginados, que revisan todos los programas de estudio y libros de texto antes de publicarlos.
- A los planes de estudio, libros de texto y materiales complementarios se les elimina el material sesgado y se adecúan al contexto: edad, nivel de desarrollo, idioma, cultura, capacidades y necesidades de los educandos.

Contenidos

- Los planes de estudio, libros de texto y materiales complementarios cubren las competencias esenciales de la educación básica, junto con las competencias sensibles al conflicto: psicosociales, de derechos humanos, de pensamientos críticos, y de habilidades para prevenir y transformar el conflicto.
- Los planes de estudio, libros de texto y materiales complementarios son sensibles a los temas de género, reconocen la diversidad, evitan la discriminación y promueven el respeto por todos los educandos. Son sensibles a los temas históricos y culturales, a las tradiciones idiomáticas y a la religión de los distintos grupos sociales.
- Los programas de estudio se tornan relevantes para los ex combatientes, ex niños soldados y sus comunidades, a través de actividades tales como la capacitación vocacional y de medios de vida, la educación alternativa y la reintegración a la educación formal. La asistencia educativa debería estar orientada a todas las comunidades, a fin de evitar una percepción de retribuciones especiales con aquellas involucradas en la violencia.

Idiomas

- La política de los idiomas se informa mediante el análisis de conflicto y las necesidades de los diversos educandos, probablemente a través del uso de la instrucción en lengua materna durante los primeros años de escolaridad, la plurilingüe para las comunidades desplazadas/de acogida y aquella en un nuevo idioma para jóvenes que ingresan a un mercado económico de otra lengua.

Congruencia

- Los proveedores de educación gubernamental y no-gubernamental se coordinan en base a temas de planes de estudio, tales como usar el plan del gobierno y exámenes, garantizando la acreditación y certificación de programas alternativos y el acuerdo de un plan de estudio para ex niños soldados.

Materiales

- Localmente se garantiza suficiente material de enseñanza y aprendizaje en forma oportuna, incluyendo una cobertura equitativa de todos los lugares geográficos y grupos sociales.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 2: CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y APOYO PROFESIONAL

Los maestros y otro personal educativo reciben una capacitación periódica, pertinente y estructurada, conforme a las necesidades y a las circunstancias.

Proceso de capacitación

- Las oportunidades de capacitación están disponibles para maestros, maestras y otro personal educativo, según las necesidades, sin discriminar a ningún grupo.
- Se pone atención a las necesidades especiales de los maestros refugiados, incluyendo el reconocimiento de sus calificaciones de enseñanza, lo que garantiza su derecho a empleo y satisfacer sus necesidades de desarrollo profesional.
- Capacitadores calificados conscientes de las dinámicas del conflicto y de sus propios sesgos, dirigen cursos de capacitación que son accesibles para todos los maestros, refuerzan los temas de transformación del conflicto, la no-violencia, la participación y entregan apoyo constante durante las cambiantes dinámicas de conflicto.
- A través de la capacitación y el apoyo continuo, los maestros pueden modelar métodos sensible al conflicto, por ejemplo, usar una instrucción participativa e inclusiva sin discriminación, ni comportamientos violentos que acepte la diversidad
- Las autoridades de gobierno pertinentes reconocen y aprueban la capacitación sin discriminar.

Contenidos de la capacitación

- Los contenidos de la capacitación incluyen competencias para los derechos humanos, ciudadanía responsable, reconciliación, dinámicas y transformación del conflicto, temas de identidad, alternativas a la no-violencia, y abordan la memoria histórica, de modo que los maestros puedan dirigir las discusiones y actividades relativas a estos temas.

Apoyo

- Los programas de capacitación promueven las estructuras de apoyo profesional en pares entre maestros, para mejorar las habilidades de afrontamiento, intercambiar buenas prácticas y reducir la tensión psicosocial
- ¿Qué agregaría?

NORMA 3: PROCESOS DE INSTRUCCIÓN Y APRENDIZAJE

Los procesos de instrucción y aprendizaje se centran en el educando y son participativos e inclusivos.

- Los métodos de enseñanza son apropiados para la edad, niveles de desarrollo, idioma, cultura capacidades y necesidades de los educandos, incluyendo internamente desplazados, refugiados o niños y jóvenes de otras nacionalidades.
- Los maestros demuestran un entendimiento de las dinámicas del conflicto, de sus propios sesgos y adaptan su instrucción conforme a ello.
- Los maestros construyen la no violencia y no usan el castigo físico.
- Los padres y los líderes de la comunidad entienden y aceptan los contenidos del aprendizaje y los métodos de enseñanza usados y no los consideran como un reto a su grupo de identidad específico.
- Los maestros emplean métodos de instrucción participativos e inclusivos que fomentan el pensamiento crítico, la resolución pacífica de un conflicto y el respeto por diferentes opiniones.
- ¿Qué agregaría?

**NORMA 4:
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL
APRENDIZAJE**

Se usan métodos apropiados para evaluar y validar los resultados del aprendizaje

- Los métodos, el análisis y la evaluación son considerados justos, confiables y no amenazantes para todos los educandos.
- Se reconoce el logro de los educandos y se entregan documentos de término de grado o acreditación, según corresponda, sin obstáculos de discriminación para ningún grupo.
- Los análisis del aprendizaje continuamente prueban la relevancia de la educación, por ejemplo, la relevancia de los programas técnicos y vocacionales versus el ambiente de mercado cambiante.
- De forma adecuada se analiza el entendimiento de los educandos sobre una ciudadanía responsable, la reconciliación, las dinámicas del conflicto y la transformación; temas de identidad y alternativas de no-violencia (ya ideadas en la sala de clases). Donde sea posible, esto incluirá metodologías de autoanálisis que incentiven a los educandos a evaluar sus propios cambios, excepciones, valores, comportamientos y habilidades.
- El plan de estudio formal y los exámenes usados en la educación de los refugiados e internamente desplazados son reconocidos por los gobiernos locales y de acogida.
- ¿Qué agregaría?

**CUARTO ÁMBITO:
MAESTROS Y OTRO PERSONAL EDUCATIVO**

**NORMA 1:
CONTRATACIÓN Y
SELECCIÓN**

Se contrata un número suficiente de maestros y otro personal educativo debidamente calificados a través de un proceso participativo y transparente, basado en criterios de selección que tienen en cuenta la diversidad y la equidad.

- Descripción de empleos con pautas claras, adecuadas, no discriminatorias y guías de selección son desarrolladas antes del proceso de contratación.
- Un comité de selección representativo selecciona a los maestros y otro personal educativo basándose en criterios transparentes una evaluación de competencias, considerando la aceptación de la comunidad, género y diversidad.
- Futuras distribuciones de maestros evitarán sesgos hacia algún grupo (étnico, casta, clase, idioma o género) a través de actividades, tales como capacitación en servicio, contratación local y reconocimiento de certificados a repatriados, o programas de tutoría docente
- Los actores educativos apoyan al Ministerio de Educación para desarrollar sistemas equitativos y a largo plazo, de recursos humanos y pago de nóminas.
- Los sindicatos de maestros y asociaciones profesionales de diversos grupos están incluidos en el desarrollo de los procesos de contratación y selección.
- Las políticas de desarrollo docente son transparentes y justas, respetan las necesidades y preferencias de los maestros, basándose en incentivos positivos, en lugar de sanciones negativas, por ejemplo, los maestros casados no son enviados a otros lugares; se les incentiva a reasignarse voluntariamente en áreas de necesidad, en vez de transferirlos como un castigo.
- ¿Qué agregaría?

NORMA 2: CONDICIONES DE TRABAJO

Los maestros y otro personal educativo tienen condiciones de trabajo claramente definidas y reciben una remuneración adecuada por sus servicios.

Términos y condiciones

- Remuneración y condiciones justas de trabajo se describen en los contratos, las cuales son entregadas consecuentemente.
- A los maestros refugiados extranjeros se les otorga al menos el mismo nivel de oportunidades laborales, protección, términos y condiciones que a los maestros nacionales.
- Se permite la organización de maestros y otro personal educativo, sin importar las características del grupo, para negociar términos y condiciones.
- Los sistemas de remuneración y condiciones de trabajo son coordinados a través de actores educativos para evitar conflictos intergrupales. Donde sea posible, la escala de salario es comparable con la remuneración de trabajadores de sectores similares (para la población nacional y las personas internamente desplazadas).
- Se establecen sistemas de incentivos complementarios (alojamiento, bonificaciones, límites de mandato, sistemas de cotizaciones) para maestros que asuman cargos difíciles.

Pago

- El pago es equitativo, sustentable, permanente y no discriminatorio entre distintas regiones o grupos.

Otros

- Priorizar el apoyo temprano al gobierno para el pago de salarios de los maestros y adoptar medidas para transformar el apoyo de la comunidad en un servicio pagado por el estado.
- ¿Qué agregaría?

Apoyo

- Maestros y otro personal educativo están involucrados en el desarrollo profesional que contribuye a su motivación y desarrolla sus habilidades con metodologías y prácticas en la sala de clases que son sensibles al conflicto.
- Un apoyo psicosocial adecuado, accesible y práctico está disponible para estudiantes, maestros y otro personal educativo, en todas las regiones y sin discriminación.

Supervisión

- Un mecanismo de supervisión transparente, responsable y no sesgado, provee análisis, monitoreo y apoyo permanentes para todos los maestros y otro personal educativo, sin considerar las características de la región o grupo.
- Se llevan a cabo evaluaciones de desempeño de los maestros y otro personal educativo que son permanentemente discutidas y documentadas con procesos transparentes para evitar sesgos.
- Los miembros de la comunidad educativa, regularmente tienen la oportunidad de proveer retroalimentación sobre el desempeño de los maestros y otro personal educativo, específicamente sobre sus prácticas sensibles al conflicto en la sala de clases.
- Las descripciones laborales y **códigos de conducta** de los maestros son acordadas entre maestro, empleador y comunidad, y, el comité educativo usa este marco para revisar su desempeño en forma objetiva.

NORMA 3: APOYO Y SUPERVISIÓN

Los mecanismos de apoyo y supervisión de los maestros y otro personal educativo funcionan con eficacia.

QUINTO ÁMBITO: POLÍTICA EDUCATIVA

NORMA 1: FORMULACIÓN DE LEYES Y POLÍTICAS:

Las autoridades educativas dan prioridad a la continuidad y a la recuperación de la educación de calidad, incluido el acceso libre e inclusivo a los estudios.

Cómo

- Las leyes de la educación nacional, reglamentos y políticas defienden la condición de protección de las instalaciones educativas, educandos y otro personal educativo, bajo la ley de derechos humanos y humanitarios.
- Las leyes de la educación nacional, reglamentos y políticas respetan, protegen y cumplen el derecho a la educación y garantizan la continuidad de una educación segura y de calidad para todos los grupos sin discriminación.
- Las leyes, reglamentos y políticas se basan en un análisis del contexto y de los conductores del conflicto y de la fragilidad, llevado a cabo mediante procesos participativos e inclusivos.
- Las políticas educativas nacionales se basan en planes, leyes y presupuestos que permiten a la educación sensible al conflicto responder a todos los grupos sin discriminación.
- Las leyes, reglamentos y políticas permiten a los actores no-estatales, tales como agencias de la ONU y ONGs, establecer la educación dentro de contextos frágiles afectados por un conflicto.
- Las políticas y estrategias del sector educativo nacional garantizan una amplia coordinación sectorial (que incluye a actores involucrados en la construcción de la paz), tomando en cuenta las necesidades de las distintas regiones y grupos de la población.
- Los responsables políticos nacionales y socios priorizan las estrategias educativas para llegar a áreas más desatendidas y con bajo rendimiento.
- La política educativa nacional está vinculada a planes nacionales de reconciliación social construcción de la paz más amplios. Las metas y objetivos de la educación están incluidos en dichos planes de desarrollo y construcción de la paz.

Qué (Adaptado a partir de Sigsgaard, 2012: 20-21).

- La voluntad y la capacidad política se movilizan para generar una educación sensible al conflicto y abordar sus conductores, los cuales emergen a lo largo del análisis de conflicto.
- Se promueve el acceso igualitario de todos los niveles educativos.
- Los planes de estudio, enseñanza e idiomas son sensibles al conflicto.
- La preparación de una emergencia ante un conflicto incluye abordar el tema de una educación protegida contra ataques.
- Abordar otros asuntos clave identificados en el proceso de análisis nacional del conflicto.
- Las políticas del sector educativo nacional garantizan estrategias de mediano/largo plazo (para evitar dificultades por déficits en el servicio.), por ejemplo, recurso humano, gestión financiera de nóminas y supervisión de maestros.
- ¿Qué agregaría?

**NORMA 2:
PLANIFICACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN**

Las actividades educativas tienen en cuenta las políticas, las leyes las normas y los planes internacionales y nacionales y las necesidades de aprendizaje de las poblaciones afectadas.

- La implementación de política educativa formal y no-formal refleja los marcos legales nacionales y extranjeros y las políticas relativas a la educación para todos sin discriminación.
- El análisis, la planificación e implementación de las actividades educativas reflejan el análisis de conflicto y están incorporadas en otros planes, por ejemplo, la reducción de la pobreza y la construcción de la paz, para asegurar una mejor cobertura de las áreas o grupos ignorados.
- Los planes educativos nacionales y locales responden a las dinámicas de un conflicto y son preparados a corto, mediano y largo plazo.
- Los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos son suficientes para implementar programas sensibles al conflicto, además de ser transparentes y eficaces, no importando la región o características de grupo.
- La planificación e implementación se informa mediante datos desagregados de asignaciones presupuestarias, matrículas y distribución de maestros.
- Se refuerza la capacidad del sector educativo para coordinar, regular y monitorear, la entrega no-gubernamental, a fin de asegurar una cobertura equitativa de todas las regiones.
- Mecanismos de supervisión y aplicación que garanticen que las leyes educativas nacionales, reglamentos y políticas sean implementados equitativamente en todas las regiones.
- ¿Qué agregaría?

Normas mínimas para la educación: preparación, respuesta, recuperación

Normas fundamentales

Normas en materia de participación de la comunidad: Participación y recursos – **Norma en materia de Coordinación:** Coordinación – Normas en materia de Análisis: Análisis, planificación de la respuesta, monitoreo y evaluación

Acceso y ambiente de aprendizaje	Enseñanza y aprendizaje	Maestros y otro personal educativo	Política educativa
<p>Norma 1: Igualdad de acceso. – Todos los individuos tienen acceso a oportunidades educativas adecuadas y de calidad.</p>	<p>Norma 1: Planes de estudios. – Se usan planes de estudios que sean pertinentes cultural, social y lingüísticamente para impartir la educación formal y no formal, de manera adecuada a cada contexto y a las necesidades de los educandos.</p>	<p>Norma 1: Contratación y selección. – Se contrata un número suficiente de maestros y otro personal educativo debidamente calificados a través de un proceso participativo y transparente, basado en criterios de selección que tienen en cuenta la diversidad y la equidad.</p>	<p>Norma 1: Formulación de leyes y políticas. – Las autoridades educativas dan prioridad a la continuidad y la recuperación de la educación de calidad, incluido el acceso libre e inclusivo a los estudios.</p>
<p>Norma 2: Protección y bienestar. – Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar psicosocial de los educandos, maestros y otro personal educativo.</p>	<p>Norma 2: Capacitación, desarrollo y apoyo profesional. – Los maestros y otro personal educativo reciben una capacitación periódica, pertinente y estructurada, conforme a las necesidades y a las circunstancias.</p>	<p>Norma 2: Condiciones de trabajo. – Los maestros y otro personal educativo tienen condiciones de trabajo claramente definidas y reciben una remuneración adecuada por sus servicios.</p>	<p>Norma 2: Planificación e implementación. – Las actividades educativas tienen en cuenta las políticas, las leyes, las normas y los planes internacionales y nacionales y las necesidades de aprendizaje de las poblaciones afectadas.</p>
<p>Norma 3: Instalaciones y servicios. – Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de todos los educandos, maestros y otro personal educativo, y están vinculadas con servicios de salud, de nutrición, de protección y psicosociales.</p>	<p>Norma 3: Procesos de instrucción y aprendizaje. – Los procesos de instrucción y aprendizaje se centran en el educando y son participativos e inclusivos.</p>	<p>Norma 3: Apoyo y supervisión. – Los mecanismos de apoyo y supervisión de los maestros y otro personal educativo funcionan con eficacia.</p>	
<p>Norma 4: Análisis de los resultados del aprendizaje. – Se usan métodos apropiados para evaluar y validar los resultados del aprendizaje.</p>			

Temas clave: Mitigación de conflictos, reducción del riesgo de desastres, desarrollo de la primera infancia, género, VIH y SIDA, derechos humanos, educación inclusiva, vínculos intersectoriales, protección, apoyo psicosocial y juventud.